

Ruc: 20607671061

Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú

Teléfono :

Page: 1 of *

Fecha: 20.09.2023

Orden de Servicio

Proveedor: 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Dirección: JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú

Teléfono:

Cond. Pago: Pago en 60 días

Moneda: PEN

Nro. Orden: 4200041113

Fec. Acuerdo:

Obra: QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL

Nro Requerimiento: 4000022479

Nro. Contrato:

Nota

Líne	Código	Descripción	Fec.	Cantidad	U.M	Pre. Uni.	Total
1		CONST.CANALES REVESTIDOS C10-11-12-13	18.03.2024	1.000	UN	36261838.7	36,261,838.75

Posición de Servicio:

Código	Descripción	U.M	Cantidad	Pre. Uni.	Total	Sub total
3000123	INSTALACIONES OBRAS DE	UN	36261838.750	1.00	36261838.75	36261838.75
Subtotal:						36,261,838.75

Impuesto 18%: 6,527,130.98

Total: 42,788,969.73

Elaborado por: VBRICENO

Aprobado por: FREDDYVELILLE PABLO / JOSE LUISDEL CORRAL DELGADO / JAVIERLOPEZ DEL OL

Fecha de Aprobación: 20/09/2023 06:52:38

SON: CUARENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUE

Lugar Entrega: AV. PASEO DE LA REPUBLICA 3245 SAN ISIDRO Lima Perú

Notas importantes:

Requerimiento:

LOR 42: CONSTRUCCIÓN DE CANAL REVESTIDO TRAMO 7, TRAMO 8, ALCANTARILLA
EVITAMIENTO FRANJA SUR E INFRAESTRUCTURA RESILIENTE Y PAISAJISMO
(PAQUETES C.10-11-12-13)

Modalidad: Mixta

Plazo de ejecución: 170 días

El Postor ganador del presente proceso de licitación, ejecutará la Obra:

Construcción de Canal Revestido Tramo 7, Tramo 8 y Alcantarilla

Evitamiento Franja Sur e Infraestructura Resiliente y Paisajismo

(Paquete C.10-11-12-13-13), conforme lo señalado en los Planos,

Especificaciones Técnicas, Metrados y Memoria Descriptiva del Expediente

Técnico del Paquete C.10-11-12-13-13 (ver Anexo 3.1, 3.2, 3.3 y 3.4),

los Términos de Referencia (TdR) y siguiendo las buenas prácticas de

Ingeniería y Construcción. Asimismo, se deja constancia que cualquier

actividad accesoria o complementaria, que sea necesaria para el

cumplimiento del alcance del Subcontrato, estará a cargo del

Subcontratista, aun cuando no esté explícitamente detallado en los

presentes Términos de Referencia, sin que esto signifique el

reconocimiento de costes adicionales o extras.

El objeto de la Obra consiste en la construcción de un tramo de canal

revestido que se detalla a continuación:

- (Paquete C.10) Construcción de Canal Revestido Tramo 7, entre las
progresivas 0+840 al 5+810.

Comprende la construcción de una poza de sedimentación y laminación, 10

ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.
Juan Miguel Angeles Vargas
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 2 of *****Fecha: 20.09.2023****Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

caídas escalonadas, 1 badén de concreto armado (km 5+790), 1 badén existente (km 3+820), 2 badenes de mampostería (km 2+123 y km 1+765) y un canal sobre una longitud del orden de 4.62 kilómetros, donde se tendrá que realizar los trabajos de excavación de material no clasificado y/o conformación de relleno para conformar la sección del canal según lo indicado en los Planos del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1), excavar también un poza de captación de 25,151.44 m² con una profundidad promedio de 3.80 m, para luego de ello realizar el revestimiento de la superficie interna del canal con la colocación de tres tipos de materiales según sea las progresivas que se revista, la primera capa zona de relleno un material granular denominado tipo 4A y la segunda capa material tipo 4-2, 4-4 Y 4-6 según corresponda, que es utilizado para conformar el cuerpo del canal; en algunas progresivas se colocara gavión tipo colchón de 50 cm tipo A y B y tipo colchón de 23 cm de espesor, según lo indicado en los Planos del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1). Así mismo se considera la ejecución de 03 badenes, 02 de los cuales son de mampostería en los km 1+760 y km 2+122.38 y 01 de concreto armado en el km 5+790, así también se debe de rehabilitar un baden existente con mampostería.

Se debe realizar la rehabilitación y mantenimiento de todo acceso provisional, asimismo se está considerando la instalación de señalización vertical; según lo indicado en los Planos del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1).

Las principales actividades por ejecutar, para efectos de mención y que no son limitativos para el cumplimiento del alcance, son:

a) Entrega y aceptación de todos los planes de trabajo (Construcción, Calidad, gestión SSOMA incluido Plan COVID-19 actualizado, De svío/Control de Tránsito) previo a la ejecución de la Obra.

b) Movilización y desmovilización de personal, equipos, materiales, herramientas e insumos directos e indirectos para la ejecución de la obra. Los equipos deberán ingresar homologados en el plazo comprendido de la movilización.

c) El trazo, replanteo y control topográfico de parte de la Subcontratista, deberá ejecutarse durante el periodo de ejecución, asimismo deberá contar con los equipos homologados, consumibles y cuadrilla de topografía y considerar su inicio de esta actividad como máximo a los siete (07) días de iniciado la Obra.

d) Construcción, habilitación e instalación de facilidades (oficinas, comedores, campamento, talleres, almacenes, laboratorio) y/u obras preliminares según lo requiera el Subcontratista.

e) Al término de la construcción se debe realizar el desmontaje, desmovilización y conformación/remediación del área utilizada.


ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Juan Miguel Angeles Vargas**
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 3 of *****Fecha: 20.09.2023****Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

f) El Subcontratista debe considerar, que todo su personal directo o indirecto, inclusive sub subcontratado, que vaya a realizar cualquier tipo de trabajo (sea eventual o permanente) debe seguir el procedimiento regular de trabajador nuevo, detallado en el Anexo 15 del Manual SSOMA (ver Anexo 18). De manera equivalente, los requisitos de la maquinaria (incluyendo vehículos y grúas móviles), descritos en Anexo 5 del Manual SSOMA (ver Anexo 18), serán aplicables para todo equipo que ejecute cualquier trabajo (eventual o permanente). Para mayor claridad, trabajos puntuales de instalaciones y maniobras de izaje, se consideran trabajos.

g) El Subcontratista es responsable del mantenimiento de oficinas, comedores, campamento, talleres, almacenes, laboratorio y/u obras preliminares según lo requiera y durante el plazo de la Obra. Asimismo, debe considerar personal de seguridad/vigilancia necesaria para el cuidado de los bienes e infraestructura del Subcontratista.

h) Construcción de accesos temporales o desvíos necesarios para el tránsito de vehículos, equipos livianos y pesados del Subcontratista y del Contratista, para la ejecución de las obras, estos accesos temporales y/o desvíos necesarios no solo deben de ejecutarse desde el punto de vista constructivo, sino, de mantener una armonía con el entorno; es decir, de afectar lo menos posible el entorno con los involucrados, según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

i) Todos los accesos que utilizará el Subcontratista deben ser autorizados por el Contratista.

j) Mantenimiento de caminos: el Subcontratista debe considerar la dotación de agua necesaria para el control de la polución (polvo) en los diferentes frentes de trabajo, así como su transitabilidad. Puede optar por el uso de aditivos químicos tipo Bischofita, Cloruro de Calcio o agua de mar para el control del polvo. El mantenimiento de caminos también considera la rehabilitación según lo indicado en las especificaciones técnicas del expediente técnico del paquete C10-11-12 (ver anexo 3.2) a fin de mantener la superficie uniforme y transitable, el mantenimiento e implementación de señales de tránsito y delineadores viales, por lo que deberá de emitir obligatoriamente el programa de mantenimiento semanal de vías para la aceptación del contratista, antes de ejecutar los trabajos, de no hacerlo, el contratista no reconocerá ningún tipo de trabajo ejecutado.

k) Control de tránsito mediante vigías e instalación de señalización necesaria para la correcta ejecución de los trabajos, en cumplimiento de


ANGELES MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.**Juan Miguel Angeles Vargas**
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 4 of *****Fecha: 20.09.2023****Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

los estándares del Contratista descritos en el Anexo 18. El Subcontratista deberá presentar un Plan de Control de Tránsito adjuntando planos y sketch necesarios.

l) Suministro, transporte e instalación de señalización definitiva: reglamentarias y preventivas; según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

m) Suministro, transporte e instalación de señalización definitiva reglamentaria y preventivas, según lo indicado en los planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

n) Desbroce y limpieza en las áreas de trabajo, así como en los sectores de la ejecución de los trabajos de movimientos de tierras y obras civiles según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.2).

o) Excavación de material no clasificado para la conformación de la sección del canal y otras estructuras, según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

p) Control de la polución (polvo) en los trabajos de excavación y relleno en base a riego con agua. Es muy importante que el Subcontratista mitigue este impacto en su proceso constructivo, a fin de evitar afectación a terceros y el medio ambiente.

q) Perfilado de los taludes del canal y de la poza de captación y fondo de excavación, de acuerdo con la geometría de los Planos del Expediente Técnico del Paquete C.10 ver Anexo 3.1).

r) Transporte de material excedente a los Depósitos de Material Excedente (DMEs)

autorizados por el Contratista. Debe considerar la disposición de vigías de acuerdo con el estándar de Cuadradores y Vigías, según Anexo 49 del Manual SSOMA (ver Anexo 18) y señalización necesaria para el control del tránsito, en los turnos necesario de trabajo.

s) Extendido y conformación de material excedente en los DMEs autorizados por el Contratista, según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1 y 3.2). En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otro DME, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

t) Suministro y preparación de material de relleno, transporte y conformación de material tipo Z2, en las cantidades necesarias para el cumplimiento del alcance. En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otras canteras, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.


ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Juan Miguel Angeles Vargas**
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 5 of *****Fecha: 20.09.2023****Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

u) Suministro y preparación de material 4A en las cantidades necesarias para el cumplimiento del alcance. En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otras canteras, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

v) Suministro y preparación de material tipo 4-2- 4-4 y 4-6 según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10-11-12-13(ver Anexo 3.1 y 3.2), en las cantidades necesarias para el cumplimiento del alcance. En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otras canteras, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

w) Transporte de material tipo 4A, 4-2, 4-4 y 4-6 desde las canteras autorizadas o validadas por el Contratista a su punto de colocación. Debe considerar la disposición de vigías de acuerdo con el estándar de Cuadradores y Vigías, según Anexo 49 del Manual SSOMA (ver Anexo 18) y señalización necesaria para el control del tránsito, en los turnos necesarios de trabajo.

x) Colocación y conformación de material 4A según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

y) Colocación y conformación de material 4-2 y 4-4 y 4-6 según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

z) Suministro y preparación de piedra para gavión en las cantidades necesarias para el cumplimiento del alcance según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1 y 3.2). En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otras canteras, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

aa) Transporte de material piedra para gavión desde las canteras autorizadas o validadas por el Contratista a su punto de colocación según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1 y 3.2). Debe considerar la disposición de vigías de acuerdo con el estándar de Cuadradores y Vigías, según Anexo 49 del Manual SSOMA (ver Anexo 18) y señalización necesaria para el control del tránsito, en los turnos necesarios de trabajo.

bb) Suministro, instalación, colocación de gavión tipo colchón según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1 y 3.2).


ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Juan Miguel Angeles Vargas**
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 6 of *****Fecha: 20.09.2023****Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

cc) Suministro, transporte e instalación de geotextil no tejido, según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

dd) Procesamiento, suministro, transporte y colocación de concreto premezclado en las resistencias que determinen los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1 y 3.2). Se debe considerar el tratamiento y eliminación de los residuos de concreto en un depósito autorizado por el Contratista. Incluye el curado de las estructuras de concreto. El acabado de la superficie será según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.2).

ee) Suministro, transporte, habilitación y colocación de acero corrugado de refuerzo según los diámetros y características que determinen los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

ff) Suministro, transporte, habilitación e instalación de encofrado según la geometría de las estructuras indicada en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1 y 3.2). Considera también el desencofrado y apilamiento del material, así como los equipos para colocación y armado.

gg) Suministro, transporte, habilitación y colocación de dowells 3/4", juntas longitudinales y transversales según lo indicado en los planos y especificaciones técnicas del expediente técnico del paquete C-10.

hh) Suministro, transporte y colocación de agua en las cantidades que requiera la Obra, y en cumplimiento de lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1 y 3.2). En caso el Subcontratista proponga el uso de otras fuentes de agua, distintas a las sugeridas por el Contratista, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

ii) Monitoreo de calidad del aire, calidad del ruido de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.2). El Subcontratista deberá gestionar el permiso de Estudio de Patrimonio ante el Servicio Nacional Forestal y de Fauna Silvestre # SERFOR, previo a la ejecución del monitoreo biológico, según corresponda.

jj) Entrega de reportes diarios, reportes semanales y reportes mensuales, de planeamiento, calidad, SSOMA y administrativos. El cumplimiento en la entrega de estos reportes será considerado una infracción, quedando el Contratista a libre decisión de implementar las medidas correctivas necesarias a costo y riesgo del Subcontratista y aplicación de las penalidades correspondiente de acuerdo con lo establecido en el numeral 15.2 del presente Términos de


ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Juan Miguel Angeles Vargas**
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 7 of *****Fecha: 20.09.2023****Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

Referencia. El Subcontratista debe dimensionar su plantel profesional a fin de que pueda atender los requerimientos de información acorde con este ítem.

kk) El Subcontratista asumirá el pago por alquiler del área auxiliar, en caso sea requerido. Asimismo, deberá cumplir con su remediación, según lo indique los Planos y

Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

ll) Remediación de canteras utilizadas.

mm) Adecuación de zonas de acopio del material de excavación y de préstamo, según lo indique los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.1 y 3.2), y según la necesidad constructiva del Subcontratista.

nn) Entrega de Plan de Control de Calidad, procedimientos de construcción (incluye ítem de control de calidad), Plan de Inspección y Pruebas (PIP) incluye formatos, Matriz de registros. El Subcontratista debe dimensionar su plantel profesional a fin de que pueda atender los requerimientos de información acorde con este ítem.

oo) Certificados de calibración de equipos de laboratorios acreditados por INACAL.

pp) Controles de calidad de los materiales e insumos según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.2).

qq) Realización de ensayos de calidad y certificación de materiales según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10 (ver Anexo 3.2).

rr) Entrega de Dossier de calidad de forma mensual; al término de los trabajos deberá entregar su Dossier Final.

ss) Entrega de Dossier de cierre de SSOMA.

tt) Los documentos que forman parte del Dossier (Calidad y SSOMA), deberán estar firmados por los profesionales responsables.

uu) Entrega de Planos As Built al cierre de la construcción.

vv) Entrega del Informe Final de Obra bajo la estructura que indique el Contratista.

ww) Cierre Administrativo y Contractual del presente Subcontrato.

xx) Programa de cierre de obra, que involucra la remediación ambiental de las zonas impactadas con motivo de las actividades de construcción.

yy) El subcontratista es responsable del mantenimiento de las obras hasta la entrega definitiva del certificado de culminación.

zz) El postor es responsable de proponer el adecuado procedimiento


ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Juan Miguel Angeles Vargas**
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 8 of *****Fecha: 20.09.2023****Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

constructivo para garantizar el cumplimiento del alcance en el tiempo previsto.

aaa) El contratista tiene la facultad de retirar la ejecución de alguna actividad de acuerdo con la necesidad del proyecto, lo que implicaría el retiro del costo total de la partida.

bbb) El personal del gasto general ofertado por el Subcontratista tiene que ser implementado desde el inicio del contrato. Para ello el Contratista pasará el control para que este personal esté presente en obra.

ccc) El Subcontratista presentará el plan de mantenimiento de vía hasta los siete días del inicio del plazo contractual y tiene que estar aceptado por el Contratista, el cual será actualizado mensualmente.

ddd) El Postor para la estimación de sus Horas Hombre (HH), debe considerar la hora hombre vestida.

eee) El paquete de construcción C.10 Construcción de Canal de Revestimiento Tramo 07 la formula a reajustar será con el Diesel B5 S -50.

fff) El postor deberá contemplar dentro de los gastos generales la instalación de cerco perimétrico (como paneles metálicos u otro similares) que permita la protección temporal de las viviendas a intervenir en los sectores en donde existe demolición de muros de acuerdo al Anexo 34.

ggg) Dado que la zona de intervención se encuentra en un área urbana, el postor deberá considerar dentro de los gastos generales la instalación de un cerco perimétrico de protección que restrinja el acceso a personas no autorizadas a la zona de trabajo.

hhh) El postor deberá garantizar el libre acceso a las propiedades colindantes a la obra, mediante un plan que contemple la seguridad de los involucrados, el cual deberá ser aprobado por el Contratista.

iii) De estar en una zona urbana, el postor deberá implementar un plan de construcción y de seguridad que eviten daños a las propiedades, además el plan debe contener estrategias de cómo evitar la interacción de la población con la ejecución de las obras. El plan debe ser presentado y validado antes del inicio de los trabajos.

jjj) Se adjunta información complementaria de las partidas 01.02.02.01 RETIRO DE POSTES DE BAJA TENSIÓN y 01.02.02.02 REPOSICIÓN DE POSTES DE BAJA TENSIÓN contemplado en el capítulo 01 y 02 del informe de estudio de interferencia (ver Anexo 35)

kkk) Considerar las medidas de seguridad para la ejecución de obras


ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Juan Miguel Angeles Vargas**
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 9 of *****Fecha: 20.09.2023****Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

civiles (badenes, cruces peatonales).

III) El Postor es responsable de salvaguardar su patrimonio durante la ejecución y cierre del proyecto.

- (Paquete C.11) Construcción de Canal Revestido Tramo 8 Franja Sur, entre las progresivas 0+000 al 0+700.

Comprende un canal sobre una longitud de 0.70 kilómetros que incluye una poza de sedimentación e infiltración y 2 caídas escalonadas.

Donde se tendrá que realizar los trabajos de excavación de material no clasificado y/o conformación de relleno para conformar la sección del canal según lo indicado en los Planos del Expediente Técnico del Paquete C.11 (ver Anexo 3.1), excavar también un poza de 25,151.44 m² con una profundidad promedio de 3.80 m, para luego de ello realizar el revestimiento de la superficie interna del canal con la colocación de tres tipos de materiales según sea las progresivas que se revista, la primera capa zona de relleno un material granular denominado tipo 4A y la segunda capa material tipo 4-4 Y 4-6 que es utilizado para conformar el cuerpo del canal, en algunas progresivas se colocara gavión tipo colchón de 50 cm tipo A y B y tipo colchón de 23 cm. de espesor, según lo indicado en los Planos del Expediente Técnico del Paquete C.11 (ver Anexo 3.1).

Se debe realizar la rehabilitación y mantenimiento de todo acceso provisional, asimismo se está considerando la instalación de señalización vertical; según lo indicado en los Planos del Expediente Técnico del Paquete C.11(ver Anexo 3.1).

Las principales actividades por ejecutar, para efectos de mención y que no son limitativos para el cumplimiento del alcance, son:

a) Entrega y aceptación de todos los planes de trabajo (Construcción, Calidad, gestión SSOMA incluido Plan COVID-19 actualizado, De svío/Control de Tránsito) previo a la ejecución de la Obra.

b) Movilización y desmovilización de personal, equipos, materiales, herramientas e insumos directos e indirectos para la ejecución de la obra. Los equipos deberán ingresar homologados en el plazo comprendido de la movilización.

c) El trazo, replanteo y control topográfico de parte de la Subcontratista, deberá ejecutarse durante el periodo de ejecución, asimismo deberá contar con los equipos homologados, consumibles y cuadrilla de topografía y considerar su inicio de esta actividad como máximo a los siete (07) días de iniciado la Obra.

d) Construcción, habilitación e instalación de facilidades (oficinas, comedores, campamento, talleres, almacenes, laboratorio) y/u obras preliminares según lo requiera el Subcontratista.


ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Juan Miguel Angeles Vargas**
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 10 of 22**
Fecha: 20.09.2023**Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

e) Al término de la construcción se debe realizar el desmontaje, desmovilización y conformación/remediación del área utilizada.

f) El Subcontratista debe considerar, que todo su personal directo o indirecto, inclusive sub subcontratado, que vaya a realizar cualquier tipo de trabajo (sea eventual o permanente) debe seguir el procedimiento regular de trabajador nuevo, detallado en el Anexo 15 del Manual SSOMA (ver Anexo 18). De manera equivalente, los requisitos de la maquinaria (incluyendo vehículos y grúas móviles), descritos en Anexo 5 del Manual SSOMA (ver Anexo 18), serán aplicables para todo equipo que ejecute cualquier trabajo (eventual o permanente). Para mayor claridad, trabajos puntuales de instalaciones y maniobras de izaje, se consideran trabajos.

g) El Subcontratista es responsable del mantenimiento de oficinas, comedores, campamento, talleres, almacenes, laboratorio y/u obras preliminares según lo requiera y durante el plazo de la Obra. Asimismo, debe considerar personal de seguridad/vigilancia necesaria para el cuidado de los bienes e infraestructura del Subcontratista.

h) Construcción de accesos temporales o desvíos necesarios para el tránsito de vehículos, equipos livianos y pesados del Subcontratista y del Contratista, para la ejecución de las obras, estos accesos temporales y/o desvíos necesarios no solo deben de ejecutarse desde el punto de vista constructivo, sino, de mantener una armonía con el entorno, es decir, de afectar lo menos posible el entorno con los involucrados, según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.11 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

i) Todos los accesos que utilizará el Subcontratista deben ser autorizados por el Contratista.

j) Mantenimiento de caminos: el Subcontratista debe considerar la dotación de agua necesaria para el control de la polución (polvo) en los diferentes frentes de trabajo, así como su transitabilidad. Puede optar por el uso de aditivos químicos tipo Bischofita, Cloruro de Calcio o agua de mar para el control del polvo. El mantenimiento de caminos también considera la rehabilitación según lo indicado en las especificaciones técnicas del expediente técnico del paquete C10-11-12 (ver anexo 3.2) a fin de mantener la superficie uniforme y transitable, el mantenimiento e implementación de señales de tránsito y delineadores viales, por lo que deberá de emitir obligatoriamente el programa de mantenimiento semanal de vías para la aceptación del contratista, antes de ejecutar los trabajos, de no hacerlo, el contratista no reconocerá ningún tipo de trabajo ejecutado.


ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Juan Miguel Angeles Vargas**
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 11 of 22**
Fecha: 20.09.2023**Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

k) Control de tránsito mediante vigías e instalación de señalización necesaria para la correcta ejecución de los trabajos, en cumplimiento de los estándares del Contratista descritos en el Anexo 18. El Subcontratista deberá presentar un Plan de Control de Tránsito adjuntando planos y sketch necesarios.

l) Suministro, transporte e instalación de señalización definitiva: reglamentarias y preventivas; según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.11 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

m) Suministro, transporte e instalación de señalización definitiva reglamentaria y preventivas, según lo indicado en los planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.11 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

n) Desbroce y limpieza en las áreas de trabajo, así como en los sectores de la ejecución de los trabajos de movimientos de tierras y obras civiles según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10-11-12-13 (ver Anexo 3.2).

o) Excavación de material no clasificado para la conformación de la sección del canal y otras estructuras, según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.11 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

p) Control de la polución (polvo) en los trabajos de excavación y relleno en base a riego con agua. Es muy importante que el Subcontratista mitigue este impacto en su proceso constructivo, a fin de evitar afectación a terceros y el medio ambiente.

q) Perfilado de los taludes del canal y de la poza de captación y fondo de excavación, de acuerdo con la geometría de los Planos del Expediente Técnico del Paquete C.11 ver Anexo 3.1).

r) Transporte de material excedente a los Depósitos de Material Excedente (DMEs) autorizados por el Contratista. Debe considerar la disposición de vigías de acuerdo con el estándar de Cuadradores y Vigías, según Anexo 49 del Manual SSOMA (ver Anexo 18) y señalización necesaria para el control del tránsito, en los turnos necesario de trabajo.

s) Extendido y conformación de material excedente en los DMEs autorizados por el Contratista, según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.11 (ver Anexo 3.1 y 3.2). En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo

de otro DME, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

t) Suministro y preparación de material de relleno, transporte y conformación de material tipo Z2, en las cantidades necesarias para el

ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Juan Miguel Angeles Vargas
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 12 of 22**
Fecha: 20.09.2023**Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

cumplimiento del alcance. En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otras canteras, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

u) Suministro y preparación de material 4A en las cantidades necesarias para el cumplimiento del alcance. En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otras canteras, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

v) Suministro y preparación de material tipo 4-4 y 4-6 según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.11(ver Anexo 3.1 y 3.2), en las cantidades necesarias para el cumplimiento del alcance. En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otras canteras, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

w) Transporte de material tipo 4, 4-4 y 4-6 desde las canteras autorizadas o validadas por el Contratista a su punto de colocación. Debe considerar la disposición de vigías de acuerdo con el estándar de Cuadradores y Vigías, según Anexo 49 del Manual SSOMA (ver Anexo 18) y señalización necesaria para el control del tránsito, en los turnos necesarios de trabajo.

x) Colocación y conformación de material 4A según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.11(ver Anexo 3.1 y 3.2).

y) Colocación y conformación de material 4-4 y 4-6 según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10-11-12-13(ver Anexo 3.1 y 3.2).

z) Suministro y preparación de piedra para gavión en las cantidades necesarias para el cumplimiento del alcance según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.11(ver Anexo 3.1 y 3.2). En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otras canteras, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

aa) Transporte de material piedra para gavión desde las canteras autorizadas o validadas por el Contratista a su punto de colocación según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10-11-12-13(ver Anexo 3.1 y 3.2). Debe considerar la disposición de vigías de acuerdo con el estándar de Cuadradores y Vigías, según Anexo 49 del Manual SSOMA (ver Anexo 18) y señalización necesaria para el control del tránsito, en los turnos necesarios de trabajo.


ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Juan Miguel Angeles Vargas**
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 13 of 22**
Fecha: 20.09.2023**Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

bb) Suministro, instalación, colocación de gavión tipo colchón según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.11(ver Anexo 3.1 y 3.2).

cc) Suministro, transporte e instalación de geotextil no tejido, según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.11(ver Anexo 3.1 y 3.2).

dd) Procesamiento, suministro, transporte y colocación de concreto premezclado en las

resistencias que determinen los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.11(ver Anexo 3.1 y 3.2). Se debe considerar el tratamiento y eliminación de los residuos de concreto en un depósito autorizado por el Contratista. Incluye el curado de las estructuras de concreto. El acabado de la superficie será según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.11(ver Anexo 3.2).

ee) Suministro, transporte y colocación de agua en las cantidades que requiera la Obra, y en cumplimiento de lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.11 (ver Anexo 3.1 y 3.2). En caso el Subcontratista proponga el uso de otras fuentes de agua, distintas a las sugeridas por el Contratista, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

ff) Entrega de reportes diarios, reportes semanales y reportes mensuales, de planeamiento, calidad, SSOMA y administrativos. El incumplimiento en la entrega de estos reportes será considerado una infracción, quedando el Contratista a libre decisión de implementar las medidas correctivas necesarias a costo y riesgo del Subcontratista y aplicación de las penalidades correspondiente de acuerdo con lo establecido en el numeral 15.2 del presente Términos de Referencia. El Subcontratista debe dimensionar su plantel profesional a fin de que pueda atender los requerimientos de información acorde con este ítem.

gg) El Subcontratista asumirá el pago por alquiler del área auxiliar, en caso sea requerido. Asimismo, deberá cumplir con su remediación, según lo indique los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10-11-12-13 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

hh) Remediación de canteras utilizadas.

ii) Adecuación de zonas de acopio del material de excavación y de préstamo, según lo indique los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10-11-12-13(ver Anexo 3.1 y 3.2), y

ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.


Juan Miguel Angeles Vargas
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 14 of 22**
Fecha: 20.09.2023**Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

según la necesidad constructiva del Subcontratista.

jj) Entrega de Plan de Control de Calidad, procedimientos de construcción (incluye ítem de control de calidad), Plan de Inspección y Pruebas (PIP) incluye formatos, Matriz de registros. El Subcontratista debe dimensionar su plantel profesional a fin de que pueda atender los requerimientos de información acorde con este ítem.

kk) Certificados de calibración de equipos de laboratorios acreditados por INACAL.

ll) Controles de calidad de los materiales e insumos según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10-11-12-13 (ver Anexo 3.2).

mm) Realización de ensayos de calidad y certificación de materiales según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10-11-12-13 (ver Anexo 3.2).

nn) Entrega de Dossier de calidad de forma mensual; al término de los trabajos deberá entregar su Dossier Final.

oo) Entrega de Dossier de cierre de SSOMA.

pp) Los documentos que forman parte del Dossier (Calidad y SSOMA), deberán estar firmados por los profesionales responsables.

qq) Entrega de Planos As Built al cierre de la construcción.

rr) Entrega del Informe Final de Obra bajo la estructura que indique el Contratista.

ss) Cierre Administrativo y Contractual del presente Subcontrato.

tt) Programa de cierre de obra, que involucra la remediación ambiental de las zonas impactadas con motivo de las actividades de construcción.

uu) El subcontratista es responsable del mantenimiento de las obras hasta la entrega definitiva del certificado de culminación.

vv) El postor es responsable de proponer el adecuado procedimiento constructivo para garantizar el cumplimiento del alcance en el tiempo previsto.

ww) El contratista tiene la facultad de retirar la ejecución de alguna actividad de acuerdo con la necesidad del proyecto, lo que implicaría el retiro del costo total de la partida.

xx) El personal del gasto general ofertado por el Subcontratista tiene que ser implementado desde el inicio del contrato. Para ello el Contratista pasará el control para que este personal esté presente en obra.

yy) El Subcontratista presentará el plan de mantenimiento de vía hasta los siete días del inicio del plazo contractual y tiene que estar


ANGELES MINERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.C.**Juan Miguel Angeles Vargas**
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 15 of 22**
Fecha: 20.09.2023**Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

aceptado por el Contratista, el cual será actualizado mensualmente.

zz) El Postor para la estimación de sus Horas Hombre (HH), debe considerar la hora hombre vestida.

aaa) El paquete de construcción C.11 Construcción de Alcantarilla Panamericana Franja Norte la formula a reajustar será con el Diesel B5 S-50.

bbb) El postor deberá contemplar dentro de los gastos generales la instalación de cerco perimétrico (como paneles metálicos u otro similares) que permita la protección temporal de las viviendas a intervenir en los sectores en donde existe demolición de muros de acuerdo al Anexo 34.

ccc) Dado que la zona de intervención se encuentra en un área urbana, el postor deberá considerar dentro de los gastos generales la instalación de un cerco perimétrico de protección que restrinja el acceso a personas no autorizadas a la zona de trabajo.

ddd) El postor deberá garantizar el libre acceso a las propiedades colindantes a la obra, mediante un plan que contemple la seguridad de los involucrados, el cual deberá ser aprobado por el Contratista.

eee) De estar en una zona urbana, el postor deberá implementar un plan de construcción y de seguridad que eviten daños a las propiedades, además el plan debe contener estrategias de cómo evitar la interacción de la población con la ejecución de las obras. El plan debe ser presentado y validado antes del inicio de los trabajos.

fff) Se adjunta información complementaria de las partidas 01.02.02.01 RETIRO DE POSTES DE BAJA TENSION, 01.02.02.02 REPOSICIÓN DE POSTES DE BAJA TENSION, 01.01.03.03 RETIRO DE POSTES DE RED ELÉCTRICA MEDIA TENSION y 01.01.03.04 REPOSICIÓN DE POSTES DE RED ELÉCTRICA DE MEDIA TENSION contemplado en el capítulo 01 y 02 del informe de estudio de interferencia (ver Anexo 35).

ggg) Considerar las medidas de seguridad para la ejecución de obras civiles (badenes, cruces peatonales).

hhh) El Postor es responsable de salvaguardar su patrimonio durante la ejecución y cierre del proyecto.

- (Paquete C.12) Construcción de Alcantarilla Evitamiento Franja Sur, ubicado en la progresiva 0+755.

Comprende la construcción de una alcantarilla de concreto armado ubicado en la progresiva km 0+755 de la franja sur de canalización. El diseño de la alcantarilla prevé un ancho de base de 20.00 m en concordancia con el

ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Juan Miguel Angeles Vargas
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 16 of 22**
Fecha: 20.09.2023**Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

ancho del canal, una longitud de 25.00 m, 4 celdas de 4.00 m de ancho, 2.30 m de altura, paredes verticales de separación de cada celda de 0.50 m de espesor y un borde libre de 1.5m.

Donde se tendrá que realizar los trabajos de construcción de un desvío temporal y la construcción de la alcantarilla en la vía de evitamiento de la franja sur según lo indicado en los Planos del Expediente Técnico del Paquete C.12 (ver Anexo 3.1),

Las principales actividades por ejecutar, para efectos de mención y que no son limitativos para el cumplimiento del alcance, son:

a) Entrega y aceptación de todos los planes de trabajo (Construcción, Calidad, gestión SSOMA incluido Plan COVID-19 actualizado, De svío/Control de Tránsito) previo a la ejecución de la Obra.

b) Movilización y desmovilización de personal, equipos, materiales, herramientas e insumos directos e indirectos para la ejecución de la obra. Los equipos deberán ingresar homologados en el plazo comprendido de la movilización.

c) El trazo, replanteo y control topográfico de parte de la Subcontratista, deberá ejecutarse durante el periodo de ejecución, asimismo deberá contar con los equipos homologados, consumibles y cuadrilla de topografía y considerar su inicio de esta actividad como máximo a los siete (07) días de iniciado la Obra.

d) Construcción, habilitación e instalación de facilidades (oficinas, comedores, campamento, talleres, almacenes, laboratorio) y/u obras preliminares según lo requiera el Subcontratista.

e) Al término de la construcción se debe realizar el desmontaje, desmovilización y conformación/remediación del área utilizada.

f) El Subcontratista debe considerar, que todo su personal directo o indirecto, inclusive sub subcontratado, que vaya a realizar cualquier tipo de trabajo (sea eventual o permanente) debe seguir el procedimiento regular de trabajador nuevo, detallado en el Anexo 15 del Manual SSOMA (ver Anexo 18). De manera equivalente, los requisitos de la maquinaria (incluyendo vehículos y grúas móviles), descritos en Anexo 5 del Manual SSOMA (ver Anexo 18), serán aplicables para todo equipo que ejecute cualquier trabajo (eventual o permanente). Para mayor claridad, trabajos puntuales de instalaciones y maniobras de izaje, se consideran trabajos.

g) El Subcontratista es responsable del mantenimiento de oficinas, comedores, campamento, talleres, almacenes, laboratorio y/u obras preliminares según lo requiera y durante el plazo de la Obra. Asimismo, debe considerar personal de seguridad/vigilancia necesaria para el cuidado de los bienes e infraestructura del Subcontratista.

ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Juan Miguel Angeles Vargas
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 17 of 22**
Fecha: 20.09.2023**Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

h) Construcción del desvío temporal o desvío necesarios para el tránsito de vehículos, equipos livianos y pesados del Subcontratista y del Contratista, para la ejecución de las obras, este acceso temporal no solo deben de ejecutarse desde el punto de vista constructivo, sino, de mantener una armonía con el entorno, es decir, de afectar lo menos posible el entorno con los involucrados, según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.12 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

i) Todos los accesos que utilizará el Subcontratista deben ser autorizados por el Contratista.

j) Mantenimiento de caminos: el Subcontratista debe considerar la dotación de agua necesaria para el control de la polución (polvo) en los diferentes frentes de trabajo, así como su transitabilidad. Puede optar por el uso de aditivos químicos tipo Bischofita, Cloruro de Calcio o agua de mar para el control del polvo. El mantenimiento de caminos también considera la rehabilitación según lo indicado en las especificaciones técnicas del expediente técnico del paquete C12 (ver anexo 3.2) a fin de mantener la superficie uniforme y transitable, el mantenimiento e implementación de señales de tránsito y delineadores viales, por lo que deberá de emitir obligatoriamente el programa de mantenimiento semanal de vías para la aceptación del contratista, antes de ejecutar los trabajos, de no hacerlo, el contratista no reconocerá ningún tipo de trabajo ejecutado.

k) Control de tránsito mediante vigías e instalación de señalización necesaria para la correcta ejecución de los trabajos, en cumplimiento de los estándares del Contratista descritos en el Anexo 18. El Subcontratista deberá presentar un Plan de Control de Tránsito adjuntando planos y sketch necesarios.

l) Suministro, de sub base, base granular imprimación y carpeta asfáltica de 4" para reponer en su estado inicial a la vía de evita miento; según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.12 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

m) Suministro, transporte e instalación de señalización definitiva reglamentaria y preventivas, según lo indicado en los planos y E especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del

Paquete C.10-11-12-13 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

n) Excavación de material no clasificado para la conformación de la caja de la alcantarilla, según lo indicado en los Planos y Espe cificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.12 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

o) Control de la polución (polvo) en los trabajos de excavación y


ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Juan Miguel Angeles Vargas**
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 18 of 22**
Fecha: 20.09.2023**Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

relleno en base a riego con agua. Es muy importante que el Subcontratista mitigue este impacto en su proceso constructivo, a fin de evitar afectación a terceros y el medio ambiente.

p) Transporte de material excedente a los Depósitos de Material Excedente (DMEs) autorizados por el Contratista. Debe considerar la disposición de vigías de acuerdo con el estándar de Cuadradores y Vigías, según Anexo 49 del Manual SSOMA (ver Anexo 18) y señalización necesaria para el control del tránsito, en los turnos necesario de trabajo.

q) Extendido y conformación de material excedente en los DMEs autorizados por el Contratista, según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.10-11-12-13 (ver Anexo 3.1 y 3.2). En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otro DME, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

r) Suministro y preparación de material de relleno, transporte y conformación de material tipo Z2, en las cantidades necesarias para el cumplimiento del alcance. En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otras canteras, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

s) Suministro y preparación de material 4A en las cantidades necesarias para el cumplimiento del alcance. En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otras canteras, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

t) Suministro y preparación de material tipo 4-6 según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.12(ver Anexo 3.1 y 3.2), en las cantidades necesarias para el cumplimiento del alcance. En caso el Subcontratista proponga el uso alternativo de otras canteras, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

u) Transporte de material tipo 4-6 desde las canteras autorizadas o validadas por el Contratista a su punto de colocación. Debe considerar la disposición de vigías de acuerdo con el estándar de Cuadradores y Vigías, según Anexo 49 del Manual SSOMA (ver Anexo 18) y señalización necesaria para el control del tránsito, en los turnos necesarios de trabajo.

v) Colocación y conformación de material 4A según lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C-12(ver Anexo 3.1 y 3.2).

w) Colocación y conformación de material 4-6 según lo indicado en los

ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Juan Miguel Angeles Vargas
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 19 of 22****Fecha: 20.09.2023****Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C-12(ver Anexo 3.1 y 3.2).

x) Procesamiento, suministro, transporte y colocación de concreto premezclado en las resistencias que determinen los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C-12(ver Anexo 3.1 y 3.2). Se debe considerar el tratamiento y eliminación de

los residuos de concreto en un depósito autorizado por el Contratista. Incluye el curado de las estructuras de concreto. El acabado de la superficie será según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C-12(ver Anexo 3.2).

y) Suministro, transporte, habilitación y colocación de acero corrugado de refuerzo según los diámetros y características que determinen los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.-12(ver Anexo 3.1 y 3.2).

z) Suministro, transporte, habilitación e instalación de encofrado según la geometría de las estructuras indicada en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.-12 (ver Anexo 3.1 y 3.2). Considera también el desencofrado y apilamiento del material, así como los equipos para colocación y armado.

aa) Suministro, transporte y colocación de agua en las cantidades que requiera la Obra, y en cumplimiento de lo indicado en los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.-12 (ver Anexo 3.1 y 3.2). En caso el Subcontratista proponga el uso de otras fuentes de agua, distintas a las sugeridas por el Contratista, deberá presentar la documentación técnica y permisos correspondientes para que el Contratista autorice su uso.

bb) Monitoreo de calidad de suelo de acuerdo con las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.-12(ver Anexo 3.2).

cc) Entrega de reportes diarios, reportes semanales y reportes mensuales, de planeamiento, calidad, SSOMA y administrativos. El cumplimiento en la entrega de estos reportes será considerado una infracción, quedando el Contratista a libre decisión de implementar las medidas correctivas necesarias a costo y riesgo del Subcontratista y aplicación de las penalidades correspondiente de acuerdo con lo establecido en el numeral 15.2 del presente Términos de Referencia. El Subcontratista debe dimensionar su plantel profesional a fin de que pueda atender los requerimientos de información acorde con este ítem.

dd) El Subcontratista asumirá el pago por alquiler del área auxiliar, en caso sea requerido. Asimismo, deberá cumplir con su remediación, según lo indique los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente


ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Juan Miguel Angeles Vargas**
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 20 of 22****Fecha: 20.09.2023****Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

Técnico del Paquete C.10-11-12-13 (ver Anexo 3.1 y 3.2).

ee) Remediación de canteras utilizadas.

ff) Adecuación de zonas de acopio del material de excavación y de préstamo, según lo indique los Planos y Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.12(ver Anexo 3.1 y 3.2), y según la necesidad constructiva del Subcontratista.

gg) Entrega de Plan de Control de Calidad, procedimientos de construcción (incluye ítem de control de calidad), Plan de Inspección y Pruebas (PIP) incluye formatos, Matriz de registros. El Subcontratista debe dimensionar su plantel profesional a fin de que pueda atender los requerimientos de información acorde con este ítem.

hh) Certificados de calibración de equipos de laboratorios acreditados por INACAL.

ii) Controles de calidad de los materiales e insumos según lo indicado en las Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C12 (ver Anexo 3.2).

jj) Realización de ensayos de calidad y certificación de materiales según lo indicado en las

Especificaciones Técnicas del Expediente Técnico del Paquete C.12 (ver Anexo 3.2).

kk) Entrega de Dossier de calidad de forma mensual; al término de los trabajos deberá entregar su Dossier Final.

ll) Entrega de Dossier de cierre de SSOMA.

mm) Los documentos que forman parte del Dossier (Calidad y SSOMA), deberán estar firmados por los profesionales responsables.

nn) Entrega de Planos As Built al cierre de la construcción.

oo) Entrega del Informe Final de Obra bajo la estructura que indique el Contratista.

pp) Cierre Administrativo y Contractual del presente Subcontrato.

qq) El subcontratista es responsable del mantenimiento de las obras hasta la entrega definitiva del certificado de culminación.

rr) El postor es responsable de proponer el adecuado procedimiento constructivo para garantizar y cumplir el alcance.

ss) El contratista tiene la facultad de retirar la ejecución de alguna actividad de acuerdo a la necesidad del proyecto, lo que implicaría el retiro del costo total de la partida.

tt) El personal del gasto general ofertado por el Subcontratista tiene que ser implementado desde el inicio del contrato. Para ello el Contratista pasara el control para que este personal este presente en

ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Juan Miguel Angeles Vargas
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú****Teléfono :****Page: 21 of 22**
Fecha: 20.09.2023**Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**

obra.

uu) El Subcontratista presentara el plan de mantenimiento de vía hasta los siete días del inicio del plazo contractual y tiene que estar aceptado por el Contratista, el cual será actualizado mensualmente.

vv) El Postor para la estimación de sus Horas Hombre (HH), debe considerar la hora hombre vestida.

ww) El postor deberá contemplar dentro de los gastos generales la instalación de cerco perimétrico (como paneles metálicos u otros similares) que permita la protección temporal de las viviendas a intervenir en los sectores en donde existe demolición de muros de acuerdo al Anexo 34.

xx) Dado que la zona de intervención se encuentra en un área urbana, el postor deberá considerar dentro de los gastos generales la instalación de un cerco perimétrico de protección que restrinja el acceso a personas no autorizadas a la zona de trabajo.

yy) El postor deberá garantizar el libre acceso a las propiedades colindantes a la obra, mediante un plan que contemple la seguridad de los involucrados, el cual deberá ser aprobado por el Contratista.

zz) De estar en una zona urbana, el postor deberá implementar un plan de construcción y de seguridad que eviten daños a las propiedades, además el plan debe contener estrategias de cómo evitar la interacción de la población con la ejecución de las obras. El plan debe ser presentado y validado antes del inicio de los trabajos.

aaa) El postor deberá contemplar la ejecución de obras de interferencia dentro de sus gastos generales, estas obras se encuentran capítulo 03 del informe de estudio de interferencia (ver Anexo 35)

bbb) Considerar las medidas de seguridad para la ejecución de obras civiles (badenes, cruces peatonales).

ccc) El Postor es responsable de salvaguardar su patrimonio durante la ejecución y cierre del proyecto.

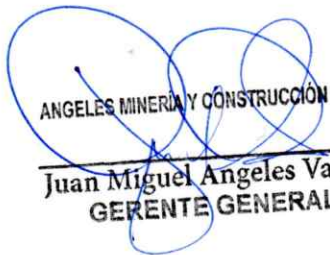
- (Paquete C.13) Infraestructura Resiliente y Paisajismo, entre las progresivas 5+400 al 1+180.

- Comprende en desarrollar los trabajos necesarios que comprendan la ejecución correcta y a satisfacción de la Contratista del servicio prestado correspondiente.

- Realizar los trabajos de construcción de las propuestas de infraestructura pública arquitectónica y sembrado de plantas en el Tramo 10 # Franja Sur, el cual incluye 11 soluciones identificadas en los principales cruces urbanos de este sector.

ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Juan Miguel Angeles Vargas
GERENTE GENERAL

Ruc: 20607671061**Av Paseo de la Republica** 3245 Piso 17 San Isidro Lima Perú**Teléfono :****Page:** 22 of 22**Fecha:** 20.09.2023**Orden de Servicio****Proveedor:** 20453537537 - ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.**Dirección:** JR. SUCRE NRO. 479 CAJAMARCA CAJAMARCA CAJAMARCA Perú**Teléfono:****Nro. Orden:** 4200041113**Cond. Pago:** Pago en 60 días**Moneda:** PEN**Nro Requerimiento:** 4000022479**Fec. Acuerdo:****Obra:** QUEBRADAS EL LEON - PRINCIPAL**Nro. Contrato:****Nota**
ANGELES MINERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.

Juan Miguel Angeles Vargas
GERENTE GENERAL